



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00606746 Reglamento Eventos en Proyectos de Investig

VISTO

El Expediente EX-2024-00606746- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Investigación FAUD, doctora arquitecta Mónica MARTÍNEZ, eleva un proyecto de Reglamentación para Eventos en el marco de Proyectos de Investigación,

Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba promueve la investigación como sustento de la formación docente.

Que la participación u organización de eventos científicos es de importancia en el muestreo de resultados parciales y finales de los proyectos de investigación acreditados.

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño posee una importante cantidad de investigaciones en múltiples líneas temáticas: enseñanza, diseño, urbanismo, instrumentación, estudios históricos y sociales del hábitat y metodología; que son de valor para el desarrollo de la docencia, transferencia y vinculación.

Que es necesario regularizar y dar respuesta a una serie de eventos presentados por docentes investigadores/ras, que requieren de ordenamiento para su correcta organización y que los resultados sean de excelencia para la institución.

Que la gestión de los mencionados eventos estará a cargo de la Secretaría de Investigación, que se encargará de difundir, asesorar y publicar los resultados emanados de estos.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha emitido un Despacho al respecto.

Por todo ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el REGLAMENTO PARA EVENTOS EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, cuyo documento se incorpora como ANEXO que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Investigación, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./